



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

### **Diputadas y Diputados de Santa Fe:**

La Comisión de **Presupuesto y Hacienda** ha considerado los Proyectos de **Ley: N° 38293 CD-UCR-FPCS** de los diputados Palo Oliver, Bastia y González, y las diputadas Orciani y Senn, por el cual se establecen los lineamientos generales para la implementación y desarrollo de la telemedicina como prestación de los servicios de salud a fin de mejorar su eficiencia, calidad e incrementar su cobertura mediante el uso de tecnologías de la información y de la comunicación; **N° 39241 CD-100% SANTAFESINO** del diputado Martínez, por el cual se establecen los lineamientos generales para la implementación y desarrollo de la telemedicina como prestación de los servicios de salud, a fin de mejorar su eficiencia, calidad e incrementar su cobertura mediante el uso de tecnologías de la información y de la comunicación; y **N° 41418 CD-FP-PS** del diputado Pinotti y las diputadas Hynes, Corgniali, García Alonso, Bellatti, Balagué y Cattalini, por el cual se establece un marco regulatorio para la salud digital, entendiéndola como la incorporación de tecnologías digitales a los procesos de atención sanitaria con el fin de mejorar la calidad de vida de la población; que cuentan con dictamen de la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión ha resuelto adherir al texto emitido por la Comisión precedente aconsejando su aprobación.

**SALA DE LA COMISIÓN, 7 de Octubre de 2021.**

**FIRMANTES: OLIVERA, ULIELDIN, GRANATA, DONNET, BASTIA, PALO OLIVER, AIMAR, SOLA Y MARTÍNEZ.**